

Fecha de descarga: 01/05/2026

Evaluación médica para afectación de coche por Ley 13.102 o Decreto 22.515

Modificado 23/04/2026Responsable de la información [Contralor de Conductores](#)

Descripción

Mediante este trámite se puede solicitar una evaluación médica para personas con discapacidad que se quieran amparar a la Ley N° 13.102 o Decreto N° 22.515.

Documentación a presentar

- Cédula de identidad, vigente y en buen estado.
- Certificado de médico tratante con diagnóstico.

En caso de ampararte a [Ley 13102](#):

- Deberás presentar certificado con dictamen del tribunal y la autorización del Ministerio de Salud Pública.



Fecha de descarga: 01/05/2026

- **Si la persona beneficiaria es menor de edad o no conduce, no hace la evaluación médica en la IM.**
En el trámite de VUCE debe ingresar [este documento](#).

El personal médico podrá autorizar a conducir a choferes o a la persona beneficiaria teniendo en cuenta los siguientes casos:

- si posee licencia vigente, deberá realizar una evaluación práctica de manejo en el vehículo con las adaptaciones que le indique.
- si no posee licencia o se encuentra vencida por más de 2 años, además del examen práctico mencionado, deberá rendir examen teórico.

Para agendar evaluación práctica, deberás presentar:

- Libreta de propiedad del vehículo.
- Certificado de Seguro Obligatorio de Automotores vigente (SOA).
- Inspección Técnica Vehicular (si el vehículo tiene **más de 5 años** de empadronado).

Requisitos a presentar del acompañante:

- Cédula de identidad.
- Licencia de conducir vigente, con 2 años mínimo de antigüedad en la categoría o superior.

Fecha de descarga: 01/05/2026

Fecha de descarga: 01/05/2026

¿Cómo se hace?

Paso 1

Reservá día y hora en la [agenda electrónica](#) para realizarte el examen médico en la Intendencia.

Paso 2

El día y hora agendados deberás presentarte con toda la documentación en el edificio sede de la Intendencia (Av. 18 de Julio 1360).

Paso 3

- **Personas beneficiarias del decreto 22.515:** iniciar las gestiones para empadronar el vehículo ante el Servicio de Contralor y Registro de Vehículos, presentando el certificado emitido por el Servicio Contralor de Conductores.
- **Personas beneficiarias de la Ley 13.102:** continuar el trámite en VUCE, ingresando el certificado emitido por el Servicio Contralor de Conductores.

Fecha de descarga: 01/05/2026

Fecha de descarga: 01/05/2026

Formas de iniciar el trámite

Tener en cuenta

- El horario de atención para este trámite es de 8:30 a 10:00 h.
- Si hacés una renovación que implique cambios en las adaptaciones del vehículo, deberás realizar una evaluación en el tránsito.
- No pueden hacer trámites quienes tengan multas pendientes, ni pueden usarse vehículos con multas pendientes o patente impaga.

Fecha de descarga: 01/05/2026

Fecha de descarga: 01/05/2026

Costo

Examen médico: \$733

El pago se hace después de la evaluación médica en la IM.

Fecha de descarga: 01/05/2026

Fecha de descarga: 01/05/2026

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/evaluacion-medica-para-personas-con-discapacidad>